



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de noviembre de 2025.

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ,  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.**



Con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65, fracción XXX, 66 y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 24, 25, 27 fracción I y 33 fracciones I y VI, 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarla a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que dignamente presido, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día viernes 28 de noviembre de la anualidad en curso, en la Sala de Juntas del segundo nivel, del Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.
- 5.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las escuelas primarias ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.
- 6.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.
- 7.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine las medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Mexicano (instituciones financieras), en el estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos.

8.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al director general de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

9.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se declara improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el archivo del expediente 3 de su índice, como asunto total y definitivamente concluido.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Seguro de su puntual asistencia, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

  
DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de noviembre de 2025.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

*Ausc.*

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ,  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

**RECIBIDO**  
26 NOV 2025

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65, fracción XXX, 66 y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 24, 25, 27 fracción I y 33 fracciones I y VI, 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarla a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que dignamente presido, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día viernes 28 de noviembre de la anualidad en curso, en la Sala de Juntas del segundo nivel, del Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.
- 5.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, realicen un Atlas de Riesgos donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las escuelas primarias ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.
- 6.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.
- 7.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine las medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Mexicano (instituciones financieras), en el estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos.

8.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al director general de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

9.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se declara improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el archivo del expediente 3 de su índice, como asunto total y definitivamente concluido.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Seguro de su puntual asistencia, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

  
DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE



Acuse



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de noviembre de 2025.

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Ordinaria

**DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ,  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.**



Con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65, fracción XXX, 66 y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 24, 25, 27 fracción I y 33 fracciones I y VI, 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarlo a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que dignamente presido, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día viernes 28 de noviembre de la anualidad en curso, en la Sala de Juntas del segundo nivel, del Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.
- 5.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión-Integral, realicen un Atlas de Riesgos donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las escuelas primarias ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.
- 6.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.
- 7.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine las medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Mexicano (instituciones financieras), en el estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos.

8.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al director general de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

9.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se declara improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el archivo del expediente 3 de su índice, como asunto total y definitivamente concluido.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Seguro de su puntual asistencia, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. IVÁN OSUEL QUIROZ MARTINEZ  
PRESIDENTE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. IVÁN OSUEL QUIROZ MARTINEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de noviembre de 2025.

**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO,  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

RECIBIDO  
26 NOV 2025  
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65, fracción XXX, 66 y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 24, 25, 27 fracción I y 33 fracciones I y VI, 42 fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarlo a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que dignamente presido, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día viernes 28 de noviembre de la anualidad en curso, en la Sala de Juntas del segundo nivel, del Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, en cuanto a sus modalidades, riesgos y formas de denuncia; asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.
- 5.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar, ante el incidente ocurrido en la Escuela Primaria "Francoise Dolto", por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños; asimismo, para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión-Integral, realicen un Atlas de Riesgos donde se prevean seguridad vial, atención de primeros auxilios y contención de emergencias, en las escuelas primarias ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.
- 6.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del Polideportivo "Venustiano Carranza", con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.
- 7.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine las medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

*“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Mexicano (instituciones financieras), en el estado de Oaxaca, para que se brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momento que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrecen ayuda y les roban sus recursos.

8.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, así como, al director general de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, y a los ayuntamientos de los 570 municipios del estado, para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y en cumplimiento a la normativa vigente, implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

9.- Lectura, y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, con proyecto de acuerdo, por el que se declara improcedente el punto de acuerdo propuesto, y se ordena el archivo del expediente 3 de su índice, como asunto total y definitivamente concluido.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Seguro de su puntual asistencia, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**LXVI LEGISLATURA**

DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

  
DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE